



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874**



EVALUACION TECNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023- MDEA-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACIÓN A SUMA ALZADA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES DE RIEGO ANGEL CUSTODIO Y LATERAL BENITES, DISTRITO ARENAL, PROVINCIA DE PAITA DEPARTAMENTO DE PIURA"

A las 11:00 horas del día 27 de marzo del año Dos Mil Veinticuatro, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital del Arenal, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Formato N°001-02-2024-OAF-MDEA** de fecha 20 de febrero del año Dos Mil Veinticuatro, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°01-2023-MDEA-CS - Segunda Convocatoria**, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES DE RIEGO ANGEL CUSTODIO Y LATERAL BENITES, DISTRITO ARENAL, PROVINCIA DE PAITA DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con un valor referencial de **S/ 100,000.00 (CIENT MIL CON 00/100 SOLES)**, incluido impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de octubre del 2023, con un Sistema de Contratación de **A Suma Alzada** y con un plazo de ejecución de la consultoría para la elaboración del expediente técnico de **Sesenta (60) días calendario**; siendo el **Presidente Titular: Ing. Justo Enrique Gonzales Gonzales, Primer Miembro Titular: Ing. Kevin Jan Piers Inga Coronado, Segundo Miembro Titular: Ing. Jhon Lenon Adrianzen Ramos**; con la finalidad de llevar a cabo el acto de apertura de ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buen Pro del procedimiento de selección antes señalado.

III.- CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la calificación y evaluación de los postores, el cual se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases, conforme a lo establecido en los numerales 82.1, 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

Evaluación de las ofertas técnicas

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: *...// 82.2 Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases; 82.3 Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases; b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que informe parte de la oferta económica son descalificadas, //... c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas, //...*

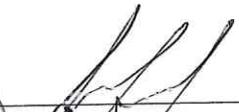
POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGIA PROPUESTA	
CONSORCIO CONSULTOR CBVC	El postor acredita una experiencia acumulada equivalente a S/350,378.99 > a TRES veces el valor referencial. 70 puntos	Desarrolla la metodología que sustenta su oferta. 30 puntos	100 PUNTOS
LEYVA GIL ALFIO	El postor acredita una experiencia acumulada equivalente a S/293,260.74 > a 2.5 veces y < 3.0 veces el valor referencial. 40 puntos	Desarrolla la metodología que sustenta su oferta. 30 puntos	70 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

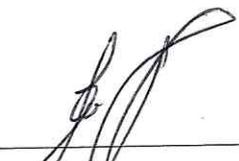
Siendo las 15:00 horas se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones; procediéndose a su suscripción por los miembros del comité selección, en señal de conformidad.



ING. JUSTO ENRIQUE GONZALES GONZALES
PRESIDENTE



ING. KEVIN JAN PIERS INGA CORONADO
PRIMER MIEMBRO



ING. JHON LENON ADRIANZEN RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO